

**RECURSO REPOSICION AUTOS 6 DE MARZO CUADERNOS 2 Y 3 PROCESO
5000131100022022 0024100 CUSTODIA MARTHA VACA PENAGOS**

martha clara niño barbosa <clara-nino@hotmail.com>

Jue 9/03/2023 10:48 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora Mily buenos días:

Adjunto envío memoriales con recurso de reposición contra autos del 6 de marzo de 2023 en los cuadernos No. 2 y No. 3 dentro del proceso de CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE MARTHA PATRICIA VACA PADILLA CONTRA RONALD ALBERTO BACCA SANTIAGO , padre del menor SANTIAGO BACCA PADILLA . El segundo memorial no tiene mi firma electrónica pero bajo juramento afirmo que es de mi autoría, para que se sirvan darle curso.

Respetuosamente,

MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
APODERADA DE LA DEMANDANTE

Señora

JUEZ SEGUNDA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

REF: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL DE MARTHA PATRICIA VACA PENAGOS CONTRA RONALD ALBERTO BACCA SANTIAGO. PROCESO 50001 311 0002 2022 00241 00.

CUADERNO No. 2 DE MEDIDAS CAUTELARES PARTE DEMANDANTE

RECURSO DE RESPOSICION

Como apoderada de la demandante, respetuosamente le solicito se sirva reponer el auto del 6 de marzo del año en curso por las siguientes razones:

Su despacho fijó como cuota alimentaria provisional a cargo del demandado y a favor del menor SANTIAGO BACCA PADILLA , la suma de \$ 500.000.00, mientras se ventila el proceso.

Estimo que la regulación se quedó corta porque la cuota debería haberse fijado en términos del salario mínimo legal mensual vigente, esto es que se debió establecer el porcentaje al que equivale la cuota, por una parte y por la otra debió decirse que la misma debería de ser cancelada dentro de los primeros cinco días de cada mes a ordenes de la señora MARTHA PATRICIA VACCA PENAGOS y en la cuenta de depósitos judiciales que su despacho tiene en el Banco Agrario de Colombia. De no ser así nada garantiza el pago de los alimentos que tanto necesita el menor.

Señora Juez,



MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA

ABOGADA/ DEMANDANTE